

Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer. Simacota 28 de febrero de 2024

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

SRIA.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

CUSTODIA
2023-00026-00

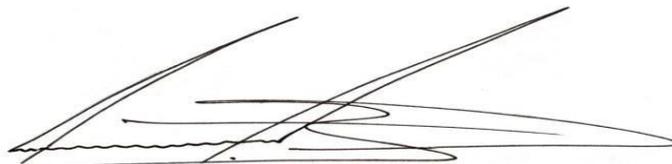
Se allega al Despacho solicitud de aplazamiento de la audiencia señalada para el día veintinueve (29) de febrero del presente año a las diez de la mañana, realizada por el abogado ANDRES FERNANDO ROBLES RODRIGUEZ, toda vez que hasta el día de hoy le fue conferido poder para representar a la parte demandante, lo cual imposibilita el debido estudio del caso.

Con el fin de garantizar el derecho fundamental a la debida defensa técnica de la parte demandante, se acepta el pedimento realizado por el abogado ROBLES RODRIGUEZ, y se fija nuevamente fecha para llevar a cabo audiencia de que trata los Artículos 372 y 373 del CGP, para el día QUINCE (15) DE MARZO DE 2024 a las DIEZ DE LA MAÑANA, de acuerdo a la disponibilidad calendaría del Despacho.

RECONOCER personería al abogado ANDRES FERNANDO ROBLES RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.101.321.406 de Simacota y T.P. No. 390.918 del C.S. de la J. para que actúe como apoderado sustituto del DR, ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ, en los términos del mandato a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN